



MUNICIPALIDAD DE
VILLA MARÍA DEL TRIUNFO

VVMT
un mejor futuro.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 91- 2022-MVMT

Villa María del Triunfo, 06 de junio de 2022

EL ALCALDE DE VILLA MARÍA DEL TRIUNFO

VISTO: La Ordenanza N° 331-MVMT, la Resolución de Alcaldía N° 20-2022-MVMT, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional, Ley N° 30305, establece que las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

Que, de acuerdo a la Cuarta Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, que aprobó el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 y en concordancia con la Primera Disposición complementaria Final de la Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales, establece que el personal del empleo público clasificado como funcionario, empleado de confianza, directivo, conforme a las definiciones de la Ley Marco del Empleo Público, puede ser contratado bajo el régimen de la contratación administrativa de servicios, estando excluido de la realización del concurso público establecido en el Artículo 8° del Decreto Legislativo N° 1057, siempre que su designación en el cargo se haya realizado por libre disposición del titular de la Institución y tenga como finalidad ocupar una plaza orgánica del Cuadro de Asignación de Personal - CAP de la Entidad;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 20-2022-MVMT de fecha 17 de enero de 2022, se designó a Naomi Danae Zamudio Alache, en el cargo de confianza de Subgerente de la Unidad de Planeamiento Estratégico, dependiente de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Programación Multianual de Inversiones de la Municipalidad de Villa María del Triunfo;

Que, mediante Ordenanza N° 331-MVMT, publicada en el Diario Oficial El Peruano el 11 de mayo de 2022, se aprobó la modificación de la Estructura Orgánica y del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Villa María del Triunfo, reestructurándose con la modificación de funciones y cambios de las denominaciones de algunas unidades orgánicas, en el marco del Decreto Supremo N° 054-2018-PCM Decreto Supremo que aprueba los "Lineamientos de Organización del Estado", y modificatorias;

Que, en el actual Reglamento de Organización y Funciones (ROF) se encuentra con nueva denominación la Unidad de Planeamiento Estratégico, siendo la actual nomenclatura Unidad de Planeamiento Estratégico, Modernización y Cooperación Técnica, por lo que es pertinente precisar el funcionario de confianza de dicha unidad orgánica;

Estando a lo expuesto, en uso de las atribuciones conferidas en los numerales 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR la nomenclatura de la UNIDAD DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO a UNIDAD DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO, MODERNIZACIÓN Y COOPERACIÓN TÉCNICA, conforme a lo dispuesto en la Ordenanza N° 331-MVMT.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR a NAOMI DANA E ZAMUDIO ALACHE, en el cargo de confianza de Subgerente de la UNIDAD DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO, MODERNIZACIÓN Y COOPERACIÓN TÉCNICA, dependiente de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Programación Multianual de Inversiones de la Municipalidad de Villa María del Triunfo, bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 1057, modificado por la Ley N° 29849, a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Administración y Finanzas, a través de la Unidad de Gestión Recursos Humanos, el cumplimiento de la presente Resolución, insertándose copia de la misma en el legajo personal de Naomi Danae Zamudio Alache.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE VILLA MARÍA DEL TRIUNFO

Pedro Carlos Montoya Romero
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE VILLA MARÍA DEL TRIUNFO

Eloy Chavez Hernandez
ALCALDE